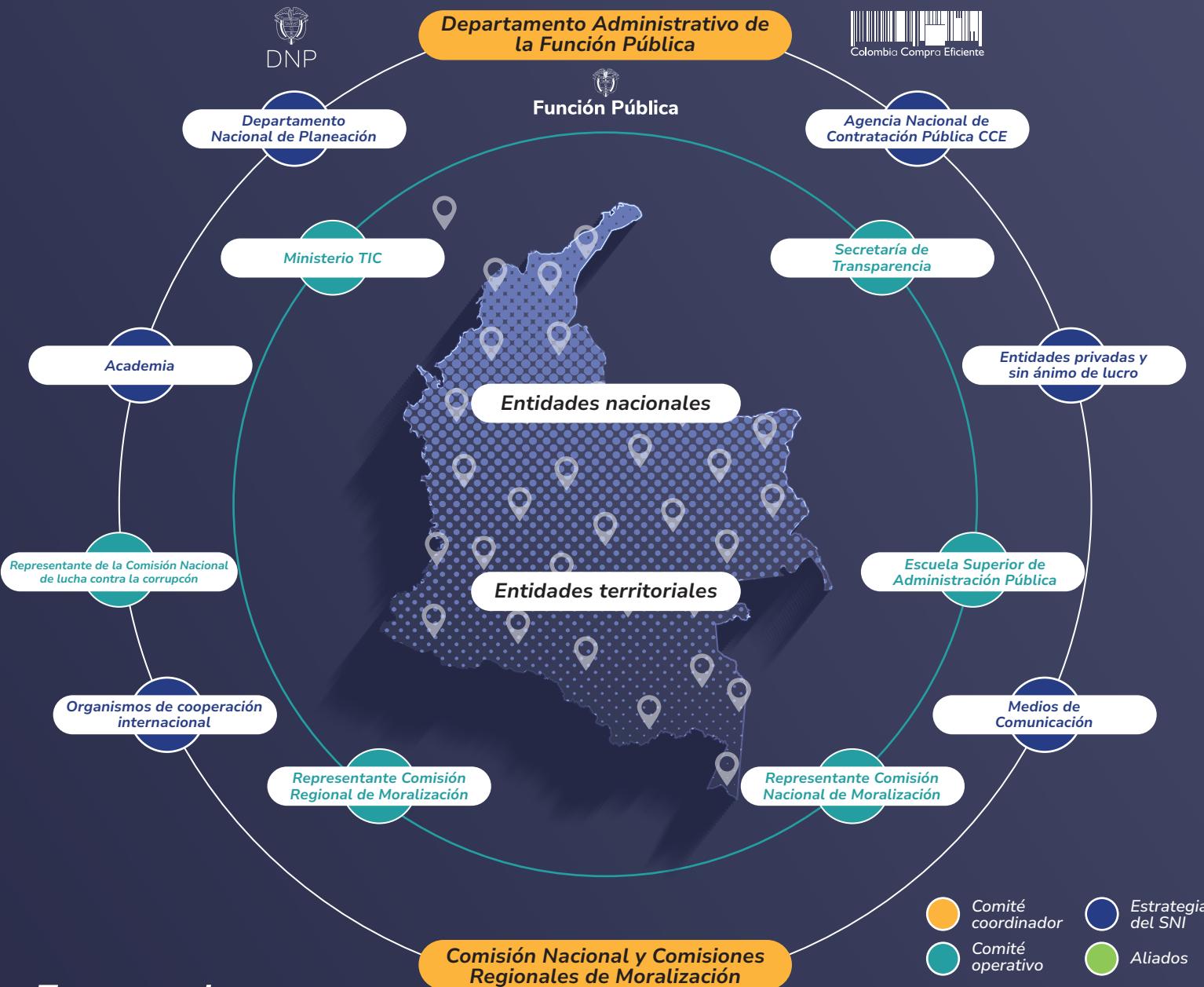


SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD

Función Pública

Ley 2016 de 2020



Estrategias

1	2	3	4	5	6	7
Adoptar los lineamientos de integridad pública definidos por las instancias del Sistema para orientar acciones y decisiones institucionales.	Garantizar la participación continua de los servidores públicos en el diseño y aplicación del ecosistema de integridad de cada entidad.	Designar Gestores de Integridad que lideren y dinamicen la implementación de las acciones definidas en el marco del Sistema.	Promover la cultura de integridad mediante la apropiación del Código de Integridad y procesos permanentes de formación y sensibilización.	Gestionar de manera preventiva los conflictos de interés, asegurando su identificación, monitoreo y tratamiento oportuno.	Dar seguimiento a las obligaciones de transparencia, incluyendo declaraciones de bienes, intereses y renta, así como disposiciones para Personas Expuestas Políticamente.	Establecer mecanismos e incentivos que fortalezcan la conducta íntegra, promoviendo comportamientos transparentes y éticos en el servicio público.

SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD

¿Qué es el Sistema Nacional de Integridad?

El Sistema Nacional de Integridad (SNI) es el conjunto de normas, políticas, actores, instancias, estrategias, recursos e información que se articulan para fortalecer la integridad pública, prevenir actos de corrupción y consolidar una cultura de integridad en el servicio público colombiano.

Su propósito es promover condiciones institucionales, culturales y operativas que garanticen comportamientos íntegros, transparentes y orientados al interés general.

Principios de acción

- Articulación:** Coordinación efectiva entre entidades y sistemas administrativos.
- Prevención:** Promoción de valores y comportamientos que priorizan el interés público.
- Cambio cultural:** Procesos pedagógicos para consolidar creencias y prácticas éticas compartidas.
- Enfoque territorial:** Reconocimiento de realidades locales y capacidades institucionales diferenciadas.
- Innovación:** Nuevas formas de pensar y aplicar la integridad mediante la gestión del conocimiento.
- Colaboración:** Vinculación de entidades públicas, sector privado, academia, sociedad civil y ciudadanía.
- Publicidad:** Divulgación permanente de resultados y avances del Sistema.

¿Cuáles son sus funciones?

Funciones del Sistema Nacional de Integridad

Investigación:

Desarrollar estudios e investigaciones sobre la importancia de la integridad.
(En alianza con la ESAP)

Comunicaciones:

Promover la integridad en el servicio público a través de medios de comunicación

Seguimiento:

Generar un sistema de seguimiento para que las Entidades reporten anualmente sus indicadores.

Articulación:

Establecer mecanismos de colaboración entre las entidades nacionales y territoriales.

Ciclo de gestión:

Planear, definir y evaluar medidas de promoción y formación de integridad.

Alianzas:

Difundir la integridad en los sectores privados relacionados con el servicio público.

Medición:

Definir indicadores para evaluar y realizar seguimiento a la implementación del código de integridad.